

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

La [Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría](#), en sus artículos 2 y 3 establece los requerimientos mínimos que deben cumplir los auditores y contadores para solicitar su inscripción; los cuales se detallan a continuación:

Inscripción de Auditores:

- Llenar solicitud en el Portal de Servicios en Línea, ingresando en el siguiente link: <https://www.cvpcpa.gob.sv/inscripcion-en-linea-primera-vez/>
 - Adjuntar documentos digitales escaneados en el orden que la solicitud los requiera.
1. Comprobante de pago realizado en el Banco Agrícola, cuenta corriente No. 510-009527-5. Consultar por el diseño de sellos.
 2. Fotografía a color, tomada de frente, con vestimenta formal, medidas digitales 2843x2382 en formato jpg.
 3. Título de Licenciatura en Contaduría Pública, extendido por una universidad autorizada en El Salvador o extranjero, en este último caso debe haber sido homologada ante el MINED.
 4. Certificado de Auténtica del título extendida por el Ministerio de Educación
 5. Documento Único de Identidad (DUI), vigente y actualizado, a color.
 6. Partida de nacimiento original. (antigüedad máxima: 3 meses)
 7. Constancia extendida por la Dirección General de Centros Penales, (antigüedad máxima: 3 meses).
 8. Tres constancias de Honradez Notoria, legalizadas ante notario.
 9. Declaración jurada ante notario, de no haber sido declarado en quiebra ni en suspensión de pagos.
 10. Constancia de la experiencia de práctica profesional en Auditoría, debiendo detallar:
 - ✓ Fecha de ingreso (dd/mm/aa), es indispensable acreditar mínimo 2 años de experiencia.
 - ✓ Cargo desempeñado
 - ✓ Especificar las funciones y/o actividades ejecutadas inherentes a la Auditoría.
 11. Historial laboral de AFP's, o declaraciones del impuesto sobre renta (mínimo de dos periodos), o planillas del ISSS.
 12. Hoja de vida actualizada, con fotografía a color.

Inscripción de contadores:

- Llenar solicitud en el Portal de Servicios en Línea, ingresando en el siguiente link: <https://www.cvpcpa.gob.sv/inscripcion-en-linea-primera-vez/>
 - Adjuntar documentos digitales escaneados en el orden que la solicitud los requiera.
1. Comprobante de pago realizado en el Banco Agrícola, cuenta corriente No. 510-009527-5. Consultar por el diseño de sellos.

2. Fotografía a color, tomada de frente, con vestimenta formal, medidas digitales 2843x2382 en formato jpg.
3. Comprobar el grado académico, presentando:
 - ✓ Título de Bachiller en Comercio y Administración, Opción Contador o Asistencia Contable, o;
 - ✓ Título universitario de Licenciatura en Contaduría Pública, presentar además Certificado de Auténtica del título extendida por el Ministerio de Educación
4. Documento Único de Identidad (DUI), vigente y actualizado, a color.
5. Partida de nacimiento original. (antigüedad máxima: 3 meses)
6. Constancia extendida por la Dirección General de Centros Penales, (antigüedad máxima: 3 meses).
7. Tres constancias de Honradez Notoria, legalizadas ante notario.
8. Declaración jurada ante notario, de no haber sido declarado en quiebra ni en suspensión de pagos.
9. Constancia de la experiencia de práctica profesional en Contabilidad, debiendo detallar:
 - ✓ Fecha de ingreso (dd/mm/aa), es indispensable acreditar mínimo 1 año de experiencia.
 - ✓ Cargo desempeñado
 - ✓ Especificar las funciones y/o actividades ejecutadas inherentes a la Contabilidad.
10. Historial laboral de AFP's, o declaración del impuesto sobre renta, o planillas del ISSS.
11. Hoja de vida actualizada, con fotografía a color.

Importante:

- ✍ Deberá escanear los documentos en original y a color, guardarlos en formato PDF, la fotografía en JPG.
- ✍ Los documentos escaneados no deben de exceder el peso de 1.5 MB, caso contrario se recomienda comprimirlos para evitar inconvenientes.
- ✍ Revisar su correo electrónico y la bandeja de spam periódicamente, ya que; por este medio se le estará notificando el avance del trámite.
- ✍ Presentarse a la cita el día y hora indicada en el correo electrónico.
- ✍ El propósito de esta convocatoria es la verificación y confrontación de todos y cada uno de los documentos cargados a la solicitud en línea, por lo que debe presentarlos en original (no serán válidas copias ni escáner), debidamente ordenados en folder tamaño carta y con fastener.
- ✍ En el caso que la solicitud de inscripción resulte inadmisibles o no ha lugar, el CVPCPA realizará el reintegro correspondiente, a excepción de los derechos de revisión.
- ✍ Cualquier duda o consulta respecto al trámite puede comunicarse al departamento de Inscripción y Registro a los siguientes números telefónicos: 2281-7810 / 2281-7806 y 7474-4697.